



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0202/25

SALTA,

14 MAR 2025

EXP N° 75 /2025 HUM-UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la egresada de la carrera de Licenciatura en Arte **ADRIANA ELIZABETH PEREZ, DNI N° 17.355.078**, Plan 2002, solicita la modificación de su apellido en la "Solicitud de Diploma de Grado" presentada; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada estudiante ingresó en esta Unidad Académica en el período lectivo 2002 en la Carreras de Licenciatura en Arte, Plan 2000, registrándose su nombre y apellido como "ADRIANA ELIZABETH PEREZ";

QUE en los sucesivos formularios de "Actualización de inscripción" la estudiante indica su apellido como "PEREZ COLORITO";

QUE en el año 2013 se modifica el registro en el sistema informático agregándose el apellido COLORITO, referenciándose a partir de ese momento a la estudiante como "ADRIANA ELIZABETH PEREZ COLORITO" en todo documento emitido por la Dirección de Alumnos;

QUE la estudiante inicia el trámite para la expedición de diploma consignando en el formulario "Solicitud de diploma de grado" nombre y apellido como ADRIANA ELIZABETH PEREZ COLORITO.

QUE, posteriormente, eleva nota solicitando la modificación del apellido en la solicitud de diploma ya que su nombre y apellido correctos son ADRIANA ELIZABETH PEREZ tal como se indica en la partida de nacimiento y documento de identidad;

QUE es necesario emitir el presente instrumento legal rectificando los datos de la estudiante en un todo de acuerdo a la documentación presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los datos de la estudiante, DNI N° 17.355.078, que figura como ADRIANA ELIZABETH PEREZ COLORITO en el sentido de corregir el apellido consignándose correctamente como ADRIANA ELIZABETH PEREZ.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución la estudiante ADRIANA ELIZABETH PEREZ, DNI N° 17.355.078, será reconocida como tal en toda documentación y actas donde figure con el nombre y apellido ADRIANA ELIZABETH PEREZ COLORITO, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 3º.- CONVALIDAR todo lo actuado por la estudiante ADRIANA ELIZABETH PEREZ, DNI N° 17.355.078, bajo el nombre ADRIANA ELIZABETH PEREZ COLORITO.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en los artículos anteriores no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR a estudiante mencionada y Dirección de Alumnos.
LER/cc

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



D.a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa